



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

No siendo posible la práctica de la notificación por causas no imputables a esta Administración y de conformidad con lo dispuesto con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se cita a los interesados o sus representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificado por comparecencia.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en las oficinas municipales situadas en la calle Empedrada, I de este municipio.

Si transcurrido dicho plazo, el interesado no hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre	Apellido	Identificación	Domicilio
Ionela Daniela	Farcas	X8115937L	Calle Torrico, 13 45588 Herreruela de Oropesa
Daniel	Farcas	X7927924P	Calle Torrico, 13 45588 Herreruela de Oropesa

Herreruela de Oropesa, a 21 de octubre de 2015.-El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-8147